Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-671-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 24 de Agosto de 2023

Referencia: EX-2023-04814750-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Solicitando al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación del Dr. Christian HÖCHT como miembro titular de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

---

VISTO las presentes actuaciones referidas a la renovación de la designación del Prof. Dr. Christian HÖCHT como miembro titular de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO

Que mediante resoluciones RESCS-2019-949-E-UBA-REC y RESCS-2022-894-E-UBA-REC se designó al Prof. Dr. Christian HÖCHT como miembro titular de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ello hasta el 2 de mayo de 2023.

Que atento lo expresado precedentemente se ha cumplido el período de cuatro años establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, artículo 9, inciso 2.

Que dicho artículo, a su vez, establece que los integrantes de la Comisión de Doctorado pueden ser designados nuevamente por un único período consecutivo.

Que, tal como obra en su currículum vitae, obrante en COPDI-2023-04856314-UBA-DCD#SA_FFYB, orden 4 de las presentes actuaciones, el Dr. Christian HÖCHT es Profesor Regular Titular, posee título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, ha

realizado una amplia labor científica de originalidad y jerarquía reconocida, y posee demostrada capacidad para la formación de recursos humanos.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, artículo 9, inciso 2, lo dispuesto por el Capítulo D CÓDIGO.UBA I-20, artículo 306 y lo acordado en la sesión del día 22 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la designación del Profesor Doctor Christian HÖCHT como Miembro Titular de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ello hasta el 2 de mayo de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Secretaría de Posgrado; por su intermedio al interesado y a los miembros de la Comisión de Doctorado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.08.23 22:28:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.08.24 08:57:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.08.24 08:57:56 -03:00